

Impugnan morenistas sobrerrepresentación

ALEJANDRO LEÓN

El acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que dio mayoría a Morena en el Congreso local ha generado que integrantes del partido presenten impugnaciones ante el Tribunal Electoral de la CDMX.

Al grupo de inconformes se suman dos simpatizantes del Partido del Trabajo (PT) y dos del Verde Ecologista, quienes también piden que sean tomados en cuenta en las asignaciones de diputaciones.

El 9 de junio, el IECM avaló un proyecto de reparto de diputaciones plurinominales que permitirá al partido en el poder y sus aliados contar con 43 legisladores locales, uno menos de los necesarios para tener mayoría calificada.

Con la modificación, Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista pasaron de 38 a 43 legisladores, lo que la

Oposición calificó como una sobrerrepresentación.

Tras ello, ex candidatos de dichos partidos recurrieron al Tribunal, al tener un agravio directo.

“Hay impugnación, sobre todo, de los candidatos que fueron afectados y que no ingresaron por parte del Verde y por parte del PT, ellos presentaron impugnación, argumentando que el Tribunal debe de valorar esas circunstancias y lo que están buscando ellos, en todo caso, es que puedan entrar”, apuntó a REFORMA, Eduardo Santillán, representante morenista ante el Instituto Electoral.

“Debieron haber sido una o dos personas (de Morena las que se inconformaron)”.

En total, partidos aliados y de Oposición, así como ciudadanos, han presentado 22 impugnaciones ante el Tribunal Electoral local.

“Todas deben resolverse

**Eduardo Santillán,
de Morena**

/// Hay impugnación, sobre todo, de los candidatos que fueron afectados y que no ingresaron por parte del Verde y por parte del PT”.

en una sola resolución (...) tiene el Tribunal de la Ciudad hasta el 2 de agosto para resolver estas impugnaciones en materia de representación proporcional”, indicó Santillán.

Sugirió que también tienen documentado en el partido inconformidades relacionadas con las acciones afirmativas.

“En el caso de Morena, tenemos, al igual que algunos otros, sobre el criterio de acciones afirmativas, sobre todo, personas de la comunidad LGBT+ que consideran que debe de darse una asignación hombre, mujer y persona no binaria”, apuntó.